

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 2011

El Departamento de Investigación convoca a todos los docentes de cátedra, medio tiempo y tiempo completo interesados en desarrollar Proyectos de Investigación durante el año 2011.

ARTÍCULO 1. - ASPECTOS PRELIMINARES – Podrá participar en la convocatoria cualquier docente del Politécnico Grancolombiano, sin perjuicio de la vinculación que actualmente tenga con la Institución. Es requisito indispensable tener actualizada su información en el aplicativo de captura cvlac de COLCIENCIAS. Cabe aclarar que quien participe deberá estar a paz y salvo con los compromisos previamente adquiridos con el Departamento de Investigación. Los proyectos a presentar deben ser acordes a las líneas de investigación de los grupos avalados por la institución (ver ARTÍCULO 4 – ETAPA DE PREINSCRIPCIÓN, PARÁGRAFO 1).

PARÁGRAFO 1. Los anteriores aspectos son de carácter eliminatorio.

ARTÍCULO 2. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA –

| ACTIVIDAD – ETAPA | FECHA | PARTICIPAN |
|--|--|---|
| Lanzamiento de la convocatoria | 1° de Junio de 2010 | Departamento de Investigación |
| Inscripción de Proyectos de Investigación | Del 1° de Junio de 2010 al 4 de Agosto de 2010 | Aspirantes – Departamento de Investigación |
| Análisis, Valoración y Retroalimentación de Proyectos de Investigación | Del 5 de Agosto de 2010 al 16 de Diciembre de 2010 | Facultades – Departamento de Investigación – Árbitros |
| Sustentación pública del proyecto de investigación | Del 5 de Agosto de 2010 al 12 de Noviembre de 2010 | Aspirantes – Facultades – Departamento de Investigación |
| Publicación de resultados | Hasta el 16 de diciembre de 2010 | Departamento de Investigación |

ARTÍCULO 3. - PERFILES DE LA CONVOCATORIA –

| Nombre del Perfil | Denominación | Número de plazas |
|------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| ITC – Investigador Tiempo Completo | Investigador hasta por 32 horas | Por definir |
| IPP – Investigador por proyecto | Investigador por proyecto | Por definir |

PARÁGRAFO 1 - SOBRE EL PERFIL TIEMPO COMPLETO- En éste perfil solamente podrán participar los docentes que han tenido éste perfil durante el 2010, en el caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria ó que la Facultad presupueste plazas adicionales se realizará una adenda a ésta convocatoria para notificar a los interesados. A los candidatos aceptados en éste perfil cada Facultad asignará entre 20 y 32 horas a labores de investigación, dicha carga se podrá distribuir de la siguiente manera:

| Actividad | Carga Mínima |
|---|--------------|
| Ejecución del proyecto de investigación | 20 horas |
| Dirección de un Grupo de Investigación | 4 horas |
| Apoyo a los proyectos y gestión del Centro de Investigación Colombia Regional y Empresarial (CICRE) | 8 horas |

Todos los docentes aceptados en éste perfil firmarán un Otrosí con el fin de formalizar sus compromisos en temas de investigación con el Politécnico Grancolombiano.

PARÁGRAFO 2 - SOBRE EL PERFIL INVESTIGADOR POR PROYECTO -

En este perfil podrán participar docentes cátedra, medio tiempo o tiempo completo del Politécnico Grancolombiano. La contratación por proyectos se realizará mediante un contrato de prestación de servicios, sin que éste se constituya en salario o parte de la carga laboral dentro de la Institución. Se celebrará con el investigador principal por un valor de 8'500.000 (ocho millones quinientos mil pesos). Este valor contempla los honorarios del investigador.

El objeto del contrato será ejecutar su proyecto de investigación los pagos se realizarán así:

1. Primer pago: tendrá un valor del veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y se efectuará al recibir el primer entregable a satisfacción del Departamento de Investigación,

2. Segundo pago: tendrá un valor del veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato y se efectuará al recibir el último entregable a satisfacción del Departamento de Investigación, y
3. Tercer pago: tendrá un valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y se efectuará cuando el investigador haya publicado todos los productos de la investigación o haya registrado ante las autoridades competentes el software, productos audiovisuales, etc.

Adicionalmente, tanto la hoja de vida del aplicativo de COLCIENCIAS cvlac, como los productos del proyecto de investigación que sea aprobado, aportarán al grupo de investigación al que se adscriba el investigador en éste perfil.

PARÁGRAFO 3 – SOBRE LAS ENTREGAS E INFORMES DE LOS PERFILES DE LA CONVOCATORIA - Cada uno de los investigadores fijará la fecha límite de sus entregables ante el Departamento de Investigación (Ver ARTÍCULO 6, PARÁGRAFO 2) en el cronograma de su investigación (Ver ARTÍCULO 6, PARÁGRAFO 3). No obstante, los investigadores deberán realizar informes mensuales de actividades el día 5 de cada mes, a entregar en el formato que el Departamento de Investigación destine para tal fin. Se anexan a éste documento los protocolos de entrega de productos e informes.

ARTÍCULO 4 – LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN – Los aspirantes deben tener en cuenta las líneas y grupos de investigación avalados por la institución para plantear su Proyecto de Investigación. Éste requisito es de carácter eliminatorio. Para obtener información ampliada sobre los grupos y las líneas a continuación se presenta la información de contacto:

| Facultad | Grupo de Investigación | Línea de Investigación | Director Grupo |
|--|---|---|--|
| Ciencias Administrativas, Económicas y Contables | Empresa, Economía y Globalización | Empresa, Economía y Globalización | Julieta Mora (amoraram@poligran.edu.co) |
| Ciencias Sociales | Derechos y Globalización | Derecho Constitucional Derecho Económico | Jorge Abello (jabellog@poligran.edu.co) |
| | Comportamiento, Cognición y Neurociencias | Familia, Educación y Afecto | Jaime Castro (jcastrom@poligran.edu.co) |
| | | Psicología Organizacional | |
| | | Responsabilidad Social Universitaria | |
| | | Neuromarketing | |
| | | Violencia escolar | |
| Ingeniería y Ciencias Básicas | Ciencias Básicas | Instrumentación Virtual | Jaime Posada (japosad@poligran.edu.co) |
| | | Modelos Bayesianos | |
| | | Ingeniería de Materiales | |
| | Sistemas y Computación | Educación Matemática | David Seligmann (dseligma@poligran.edu.co) |
| | | Algebra, Lógica y Combinatoria | |
| | | Bioinformática e Informática teórica (BIT) | |
| | | Construcción de software y descubrimiento de conocimiento en bases de datos (kdd) | |
| | | Educación y Tecnología | |
| | Métodos Cuantitativos e investigación operativa | Comunicaciones y Seguridad | Oscar Parra (oparraor@poligran.edu.co) |
| | | Gestión de la cadena de abastecimiento | |
| Mercadeo, Comunicación y Artes | Comunicación Estratégica y creativa | Estrategia, planeación y programación de la producción | Mireya Barón (mbaronpu@poligran.edu.co) |
| | | Comunicación, Educación y Tecnología | |
| | | Estudios Visuales | |
| | Mercadeo I + 2 | Procesos Comunicacionales Urbanos y Mediáticos | Sandra Rojas (srojasbe@poligran.edu.co) |
| Departamento de Investigación y | Generación y Medición estratégica del valor | Clemencia Camacho (ccamacho@poligran.edu.co) | |
| | Educación e investigación | | Gestión de la Investigación |
| | | Innovación Pedagógica | |

ARTÍCULO 5 - ETAPA DE INSCRIPCIÓN – Se llevará a cabo del 1° de Junio de 2010 al 4 de Agosto de 2010. Los aspirantes deberán adelantar los siguientes pasos:

1. Actualizar su hoja de vida en el aplicativo cvlac de COLCIENCIAS
2. Ingresar a <http://www.poligran.edu.co/IFORMATIVA/iaplicada/> y registrar su Proyecto de Investigación (descrito en el ARTÍCULO 6 de ésta convocatoria)

ARTÍCULO 6 – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – El Proyecto de Investigación debe diligenciarse en el siguiente formato y debe contemplar los siguientes ítems:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL | Datos Personales del Investigador Principal. |
| Cédula | |
| Nombre | |
| E-mail institucional y personal | |
| Teléfonos (fijo y móvil) | |
| Tipo de contrato actual | Las opciones son cátedra ó Tiempo |

| | |
|--|--|
| | Completo. |
| NOMBRE DEL PERFIL | Perfil de la convocatoria al que se inscribe el aspirante (Ver artículo 3) |
| GRUPO DE INVESTIGACIÓN | Grupo de Investigación al que está adscrito el proyecto (Ver artículo 4 Parágrafo 1) |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | Línea de investigación a la que está adscrito el proyecto (Ver artículo 4 Parágrafo 1) |
| TÍTULO DEL PROYECTO | Título que el aspirante le da a su proyecto de investigación |
| SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN | Indicar el número de estudiantes que proyecta tener en su Semillero de Investigación y describir su perfil teniendo en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Semestre 2. Programa 3. Calidades académicas específicas 4. Conocimiento de software específico o idiomas 5. El periodo académico para el cual es requerido (no olvidar especificar para I-2011 y II-2011) |
| PALABRAS CLAVES | Deben ser entre 3 y 5 |
| OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO | Enunciar el objetivo general que tendría el proyecto de investigación. |
| PERTINENCIA EPISTEMOLÓGICA DEL PROYECTO | Enunciar la importancia que tendría la investigación para el desarrollo del conocimiento, tanto en términos teóricos como metodológicos. |
| PERTINENCIA DEL PROYECTO SOCIAL, EMPRESARIAL Y PARA LA FACULTAD | Enunciar el impacto que puede tener el proyecto para la Facultad (o Departamento, en el caso del grupo Educación e Investigación) al que se adscribe el proyecto en términos de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación: Enunciar las asignaturas que impactará el proyecto bien sea que vayan a articular proyectos de investigación formativa ó que sean retroalimentadas por los resultados del proyecto de investigación postulado. 2. Pertinencia y proyección Social y Empresarial: En este ítem se |

| | |
|--|--|
| | debe enunciar la importancia que tiene el Proyecto de Investigación para el bienestar de la sociedad así como los usuarios específicos de los resultados o productos del proyecto. |
| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | Enunciar la pregunta de investigación y plantear el origen, naturaleza y características del problema estudiado. Debe ser claro y específico, de tal forma que se garantice la viabilidad práctica de la investigación, y debe poder ser abordado desde un determinado referente teórico. |
| METODOLOGÍA | Enunciar los siguientes aspectos: Tipo de investigación. Universo de investigación. Tamaño y características de la muestra. Técnicas de recolección y procesamiento de la información, etc. |
| RESULTADOS ESPERADOS | Con arreglo a las hipótesis o supuestos a plantear en la investigación. |
| ENTREGABLES | Enunciar el tipo y número de entregables de la investigación (Ver parágrafo 2 de éste artículo) |
| DURACIÓN DEL PROYECTO | La duración debe ser de máximo 10 meses |
| REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA PRELIMINAR | La revisión bibliográfica debe ser de máximo 10.000 caracteres incluyendo bibliografía. Debe incluir como mínimo 15 referentes bibliográficos. Se deben usar las normas de citación de la American Psychological Association (APA) o del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE). |
| CRONOGRAMA | Se debe indicar cada etapa que se ejecutará durante la investigación. Adicionalmente, los hitos como entregas de productos de investigación deben especificar fecha de inicio y fecha de finalización o |

| | |
|-----------------------------|--|
| | entrega definitiva, teniendo en cuenta los protocolos institucionales que se anexan a ésta convocatoria. |
| PRESUPUESTO ESTIMADO | Para el presupuesto estimado tener en cuenta únicamente los rubros que el Departamento de Investigación puede financiar como bibliografía, capacitación, participación en eventos y papelería. En todos los casos, para diligenciar se debe tener claro el rubro, el monto y el mes en el que se requeriría el pago. En el caso de participación en eventos se debe tener en cuenta pasajes aéreos o terrestres, inscripción al evento, número de días, hotel y manutención. |

PARÁGRAFO 1. Los aspirantes deben planear como entregables los que se relacionan en la tabla a continuación:

| PERFIL | ENTREGABLES MÍNIMOS POR PROYECTO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--|--|
| ITC | <p>1. Un (1) artículo de revisión, (1) un artículo de investigación (los anteriores en proceso de publicación en una revista científica) y, un (1) producto de divulgación o apropiación social del conocimiento, ó</p> <p>2. El equivalente de los anteriores en peso, según el modelo de medición de grupos de investigación 2008 de COLCIENCIAS, (3.0 puntos).</p> | <p>Un artículo de revisión es resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia y tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Debe presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias).</p> <p>Por otro lado, el artículo de investigación es aquel que presenta de forma detallada los resultados originales de un Proyecto de Investigación. Su estructura incluye cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones).</p> <p>Finalmente, los productos de divulgación o apropiación social de conocimiento pueden ser consultados en el modelo de</p> |
| IPP | 1. Un (1) producto | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de divulgación o apropiación social del conocimiento y, un (1) artículo de revisión ó (1) un artículo de investigación, (cualquiera de los dos anteriores en proceso de publicación en una revista científica), ó</p> <p>2. El equivalente de los anteriores en peso, según el modelo de medición de grupos de investigación 2008 de COLCIENCIAS (1.5).</p> | <p>medición de grupos de investigación 2008 de COLCIENCIAS</p> |
|--|---|--|

ARTÍCULO 7. - ANÁLISIS, VALORACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – Se revisará que la documentación cumpla con los requisitos mínimos señalados en los anteriores artículos, que esté completa y haya sido recibida dentro de los plazos previstos en la presente convocatoria. Las inscripciones que no reúnan los requisitos establecidos, cuyo diligenciamiento esté incompleto o haya sido realizado extemporáneamente no serán tenidas en cuenta en ésta etapa. El análisis se llevará a cabo del 5 de Agosto de 2010 al 16 de Diciembre de 2010 y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

| ASPECTO | REQUISITOS | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|----------------|
| Formación en investigación del investigador principal | Preferiblemente título de Maestría ó Doctorado. | 5 |

| | | |
|---|--|------------|
| Experiencia en investigación del investigador principal | Haber desarrollado Proyectos de Investigación con resultados y productos verificables (Artículos de divulgación ó científicos, libros, Capítulos de libros, cursos de extensión, productos patentados, software, normas, trabajos de grado dirigidos y servicios técnicos.). | 15 |
| Pertinencia del proyecto social, empresarial y para la Facultad | Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/IFORMATIVA/iaplicada/ Según lo dispuesto en el artículo 6 de la convocatoria | 40 |
| Proyecto de Investigación presentado en la convocatoria | Diligenciar proyecto en http://www.poligran.edu.co/IFORMATIVA/iaplicada/ Según lo dispuesto en el artículo 6 de la convocatoria | 40 |
| Total | | 100 |

PARÁGRAFO 1. La propuesta será calificada de la siguiente manera:

| ASPECTO | EVALUACIÓN | EVALUADOR |
|---|--|--|
| Formación en investigación del investigador principal | Se asignará según el último título obtenido por el aspirante | Departamento de Investigación, Innovación y Desarrollo |
| Experiencia en investigación del investigador principal | Se revisarán tanto los proyectos en curso, los concluidos y los productos derivados de los mismos, que el aspirante tenga registrados en CVLAC | Departamento de Investigación, Innovación y Desarrollo |
| Pertinencia del proyecto social, empresarial y para la Facultad | Se evaluará según lo dispuesto en el artículo 6° de ésta convocatoria | Facultades y Centro de Investigación Colombia Regional y Empresarial |

| | | |
|---|---|------------------------------|
| Proyecto de Investigación presentado en la convocatoria | Se evaluará según lo dispuesto en el artículo 6° de ésta convocatoria. Se contará con dos (2) jurados: un par interno y un par externo para así garantizar la exogamia de los procesos de evaluación. | Par interno y un Par externo |
| Total | | 100 |

ARTÍCULO 8 – SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – Se citará a los aspirantes a realizar una sustentación pública de su Proyecto de Investigación del 5 de Agosto de 2010 al 12 de Noviembre de 2010. Se invitará al evento a toda la comunidad académica del Politécnico Grancolombiano y a los pares académicos de los Proyectos de Investigación

ARTÍCULO 9 – PUBLICACIÓN DE RESULTADOS – Serán visibles en www.poligran.edu.co el 16 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 10 – ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONVOCATORIA - El Departamento de investigación prestará asesoría Del 1° de Junio de 2010 al 4 de Agosto de 2010 para los interesados en presentarse a ésta convocatoria. Correo de contacto: srojasbe@poligran.edu.co